



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA DEMANDA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 4 del presupuesto del ejercicio de 2015*

El Pleno del Ayuntamiento de Monterrubio de la Demanda, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería y bajas por anulación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Monterrubio de la Demanda, a 11 de enero de 2016.

El Alcalde,
Félix Camarero Moral